

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZF7CI-AM9E0-IP0NI Fecha de emisión: 11 de octubre de 2019 a las 14:01:05 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/10/2019 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988143 ZF7CI-AM9E0-IP0NI 9A2B8CF2CE97951DF13730E9A4E8151AB03761A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a ocho de octubre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña María José Pulido Domínguez, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor, en funciones de Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de septiembre de 2019.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

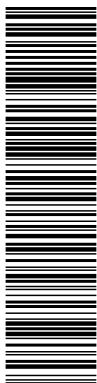
2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 24 de septiembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando contratación de personal seleccionado en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local.

2.2.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 24 de septiembre de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando ampliación de la Base 5ª del Plan de Lucha contra Situaciones de Vulnerabilidad para incluir la ocupación Bañista-Socorrista.

2.3.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 2 de octubre de 2019, avocando puntualmente la competencia

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZF7CI-AM9E0-IP0NI Fecha de emisión: 11 de octubre de 2019 a las 14:01:05 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/10/2019 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988143 ZF7CI-AM9E0-IP0NI 9A2B8CF2CE97951DF13730E9A4E8151AB03761A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la contratación de 3 Bañistas-Socorristas, en el marco del Plan de Lucha contra Situaciones de Vulnerabilidad.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

3.- Licencia de obras para la reforma y ampliación de restaurante McDonald's en Avenida Molino de la Vega. Expte. 004265/2019.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

4.- Licencia de obras para edificio con uso terciario e interior sin adaptación en Av. Molino de la Vega s/nº, esquina continuación c/Santiago Apóstol, esquina c/Alonso de Ojeda, (Parque Comercial Puerta del Odiel). Expte. 027719/2018.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

5.- Abono de incentivo de productividad.

Abonar a auxiliar administrativo adscrita al Área de Urbanismo, en concepto de complemento de productividad, la cantidad de 79,33 € como diferencia salarial, por la sustitución del archivero de la referida Área, durante el periodo comprendido entre el 3 y el 21 de septiembre de 2018.

6.- Abono de dietas.

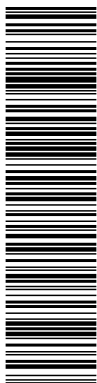
6.1.- Abonar como dietas a policías locales la cantidad total de 1.359,15 €, por los servicios de disponibilidad realizados durante los meses de diciembre de 2018 y enero, marzo y abril de 2019.

6.2.- Abonar a funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil, la cantidad de 111,01 €, como dietas, con motivo de la asistencia a reunión de técnicos de Protección Civil de Andalucía, en Antequera (Málaga) el día 10 de mayo de 2019.

7.- Abono de servicios extraordinarios.

7.1.- Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZF7CI-AM9E0-IP0NI Fecha de emisión: 11 de octubre de 2019 a las 14:01:05 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/10/2019 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988143 ZF7CI-AM9E0-IP0NI 9A2B8CF2CE37951DF13730E94AE8151AB03761A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

los trabajadores del Departamento de Estadística, Registro y Empadronamiento, con motivo de la exposición del censo electoral por las Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo, durante los días 8 al 13 de abril de 2019, por importe total de 1.161,18.-€.

7.2.- Abonar a auxiliar administrativo, adscrita al Área de Urbanismo, la cantidad de 394,59 €, como servicios extraordinarios, por las actividades realizadas con motivo de la acumulación de trabajo durante el mes de abril de 2019.

7.3.- Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por dos trabajadores del Servicio de Deportes, con motivo de la IX Carrera de San Silvestre Isla Chica, el día 30 de diciembre de 2018, por importe total de 242,64.-€.

7.4.- Abonar a funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil la cantidad de 1.266,18 €, como servicios extraordinarios, por las actividades realizadas con motivo de la Semana Santa 2019.

8.- Nombramiento como funcionarios interinos por programas de 2 Trabajadores Sociales.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente relativo a nombramiento como funcionarios interinos por programa de dos trabajadores sociales, provenientes de la selección generada en el ejercicio 2018, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

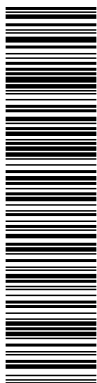
9.- Bases para la selección mediante el sistema de Oposición Libre de 9 plazas de Bombero-Conductor, pertenecientes al subgrupo C1.

Aprobar las referidas Bases de conformidad con el informe emitido.

10.- Bases para la selección mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de 1 plaza de Bombero-Conductor, 6 plazas de Cabos de Extinción de Incendios, 1 plaza de Sargento de Extinción de Incendios (A2) y 1 plaza de Sargento de Extinción de Incendios (A2) para la promoción de los Sargentos pertenecientes al subgrupo C1.

Aprobar las referidas Bases de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZF7CI-AM9E0-IP0NI Fecha de emisión: 11 de octubre de 2019 a las 14:01:05 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/10/2019 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 988143 ZF7CI-AM9E0-IP0NI 9A2B8CF2CE97951DF1370E94AE8151AB03761A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

11.- Aceptar renuncia, revocar la concesión de la licencia para uso especial del dominio público y adjudicar las parcelas 30 y 33 del denominado Huerto Municipal de Ocio "Parque Moret".

Acceptar la referida renuncia a la licencia otorgada para uso especial del dominio público de la parcela nº 33, revocar la concesión de la licencia para la parcela 30, por abandono por un período de más de 2 meses, y adjudicarlas a los suplentes en el orden establecido, de conformidad con el informe emitido.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

12.- Cesión de cuatro viveros-despachos del Programa Municipal Viveros de Empresas.

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de dos despachos-viveros, para las actividades de Educación Social, Agencia de SEO y Marketing Digital, Distribuidor Oficial Yoigo Empresas y Actividad física, Nutrición y Formación, de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

13.- Asuntos que se declaren de urgencia.

13.1.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 152.

Autorizar la referida transmisión, de conformidad con el informe emitido.

13.2.- Bases para la provisión de 11 plazas de Policía Local, en turno libre, mediante el sistema de Oposición y de 2 plazas por el sistema de movilidad sin ascenso mediante concurso de méritos.

Aprobar las referidas Bases de conformidad con el informe emitido.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).